



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

### Circular

**Número:**

**Referencia:** Solicitud de información Resolución N° 267/24 de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación.

---

Sres.

Distribuidores Provinciales y Municipales.

Por medio de la presente, se solicita que informen a este Organismo de Control, dentro del plazo de tres (3) días de notificada la presente, si ha sido sancionada o intimada con motivo de la Resolución N° 267/24 de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación así como, también, respecto de los descargos, recursos y acciones judiciales que hayan sido interpuestos a propósito de ello, detallando los expedientes por los cuales tramitan los mismos y el juzgado interviniente adjuntando, en su caso, copia de la documentación correspondiente.

El presente pedido de información se efectúa a requisitoria de la Fiscalía de Estado a fin de evaluar la posibilidad de tomar intervención en tales procesos en carácter de tercero interesado, en defensa del interés fiscal comprometido por la afectación de la regular percepción de los conceptos propios y vinculados al servicio.

Sin perjuicio de ello, se aclara que la defensa de las distribuidoras frente a la Subsecretaría de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial, ante actuaciones ilegítimas de esta última que les impida el normal desarrollo de su actividad y el cumplimiento de los deberes impuestos por la Ley de Marco Regulatorio provincial y normas complementarias que las rigen, se encuentra a su exclusivo cargo, incluyendo la eventual impugnación judicial de las decisiones que eventualmente las perjudiquen.

**ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

